



ANUNCIO CANDIDATOS/AS PARA SER ELEGIDOS COMO DEFENSOR/A DE LA CIUDADANÍA DE BETXÍ

El pasado 28 de septiembre de 2022, el Pleno de la Corporación aprobó el Estatuto del Defensor/a de la Ciudadanía de Betxí, siendo definitivamente aprobado con su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón nº 147, de fecha 8 de diciembre de 2022.

Dicha figura tiene como cometido principal mediar, asesorar, informar, atender y ayudar a los/as ciudadanos/as en sus relaciones con el Ayuntamiento, siendo el cauce para atender sus quejas y sugerencias.

El art. 8 del Estatuto dispone que *“Será elegido por el Pleno del Ayuntamiento, al iniciarse cada legislatura, por un periodo de cuatro años”*.

Para poder aspirar a ser nombrado para dicho cargo, se deberá de reunir las siguientes condiciones:

- Ser vecino/a del municipio de Betxí.
- Disfrutar de plenos derechos civiles y políticos.
- Y no incurrir en ninguna de las causas de incompatibilidad que regula el Título V del Estatuto.

Al estar próximo el inicio de la nueva legislatura, por medio del presente anuncio, se persigue animar a todo ciudadano/a que desee ostentar dicho cargo, a que lo comunique al Ayuntamiento, a efectos de poder seguir con el procedimiento reglado en el Estatuto, y poder efectuar el nombramiento del primer Defensor/a de la Historia del municipio de Betxí a la mayor brevedad posible.

Podrá presentar su candidatura todos aquellos que lo deseen desde el 2 de junio al 20 de junio de 2023.

Para cualquier tipo de duda, pueden consultar a la Secretaría General del Ayuntamiento por medio del mail secretariageneral@betxi.es

En Betxí, en la fecha al margen indicada.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

